

En la ciudad de Sunchales, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1203.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Afecta a distrito de servicios con características determinadas la fracción del Lote 29 sobre calle Güemes, al oeste del Área Municipal de Promoción Industrial existente. Autoriza la venta de la fracción del citado terreno como Manzana N° 2 lotes N° 2 al N° 6 y Manzana N° 3 Lotes N° 7 al N° 11 y del Lote N° 13 al N° 15.-

5º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

5-a) De Declaración: Declara de Interés Ciudadano el proyecto de investigación "Los comportamientos viales en la Ciudad de Sunchales" realizado por alumnos y docentes del Instituto Cooperativo de Enseñanza Superior ICES, con el apoyo de la Fundación del Grupo Sancor Seguros.-

5-b) De Declaración: Declara de Interés Municipal el Proyecto de Ley presentado por los Diputados Provinciales Dr. Edgardo Martino y Lic. Maximiliano Pullaro, denominado Programa Provincial de Crédito Solidario para la Vivienda que se adjunta a la presente como Anexo I.-

5-c) De Minuta de Comunicación: Solicita al D.E.M. que realice, en un plazo de 30 días corridos, el correspondiente proyecto técnico para el mejoramiento del estacionamiento de bicicletas, motos y vehículos sobre calle Alem, entre Santa Fe y 1º de Mayo, específicamente frente al Instituto Superior en Recursos Humanos que funciona en calle Alem 277.-

6º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Leandro Lamberti (FPCyS-UCR):

- Autoriza colocación breves descripciones de la denominación de las calles de nuestra ciudad, en los carteles nomencladores (palinas) existentes y a colocar en el futuro.-

7º) Proyectos presentados por el Concejal Leandro Lamberti(FPCyS-UCR):

7-a) De Ordenanza: Crea el "Registro Municipal de Donaciones" en donde se inscriban las donaciones efectuadas por empresas y/o vecinos a la Municipalidad o al Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales.-

7-b) De Resolución: Autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, a solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, con la cual se firmó un Convenio Marco y un Convenio Específico, mediante Resolución Nº 529/2013, que incorporen a su informe final, la siguiente información:

Nómina del personal de Planta Permanente, Funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal, Personal Contratado, Personal Monotributista o Locadores de Servicios, consignándose en todos los casos, Nombre y Apellido, CUIL/CUIT, remuneración total mensual, área en la que se desempeña, fecha de inicio de sus tareas, y cuáles son las funciones que cumple.-